

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000002478
Expediente: P.A. 2022-0-24

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Elías Arranz Monje**, con número de DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.U.** con C.I.F. **B80957889**, con domicilio social en C/ Plasencia, nº 39, Polígono Industrial Las Nieves, 28935-Móstoles-Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid **D. Antonio Luis Reina Gutiérrez**, el día **29 de octubre de 2019**, bajo el número **9335** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 26 de abril de 2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE FILTROS E INTERCAMBIADOR DE CALOR/HUMEDAD PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA INTENSIVA Y REANIMACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **79.187,85 €**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **24 meses** más de ejecución (**del 27/04/2024 a 1 26/04/2026**).

CLÁUSULA ÚNICA.- Que en virtud de la Cláusula 22 del PCAP, y el punto 16 de la Cláusula 1 del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.U.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 24 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.187,85 Euros)- (Base Imponible 65.444,50 €, IVA: 13.743,35 €)**, con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2024	27004	26.395,95
2025		39.593,92
2026		13.197,98

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

**POR LA EMPRESA,
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.U.**

Documento firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2024 04 15 19:59
Referencia: 07/874660 9/24
Verificación y validez por CSV [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv

[REDACTED] ELIAS 2024.04.08
ARRANZ (R: 11:59:49 +02'00'
B80957889)

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Fdo.: Elías Arranz Monje